

Pueblos Indígenas y Medio Ambiente(*)

DIEGO A. ITURRALDE G.

I

Las mayores proporciones del oxígeno y de las aguas que aseguran la supervivencia de la humanidad se producen en bosques tropicales - como la Amazonia - ocupados por pueblos indígenas tradicionalmente considerados como primitivos en el mundo contemporáneo. También están en sus territorios, importantes yacimientos de petróleo, minas y especies animales y vegetales de inapreciable valor para la alimentación, el cuidado de la salud y el desarrollo industrial. Pese a su actual deterioro físico, las zonas rurales de los Andes y las poblaciones indígenas allí asentadas conservan importantes emporios de tubérculos alimenticios como la papa, y los valles mesoamericanos la simiente de incontables variedades de maíz. La preservación y conservación de estos recursos se funda en un conjunto de condiciones muy variadas, entre las cuales debe reconocerse como prioritario el esfuerzo cultural de los pueblos - elemento consciente y voluntario de la relación sociedad-naturaleza por utilizar el medio de conformidad con sus particulares características y potencialidades.

Este esfuerzo se ha dado y se da bajo condiciones de relativo aislamiento, como en las sociedades cazadoras y horticultoras itinerantes de los bosques tropicales; pero también persiste en situaciones coloniales y contemporáneas donde las prácticas indígenas compiten en desventaja con las acciones de depredación de los modelos industriales de desarrollo. El examen de los conocimientos, y de las prácticas tradicionales de aprovechamiento de los recursos por parte de las sociedades indígenas en el pasado y en la actualidad, ponen en evidencia su

(*) Este texto ha sido elaborado a partir de una ponencia presentada conjuntamente con O. Arze al I Congreso Mundial de Etnobiología (Belém, julio 1988), que se publicó en *Anuario Indigenista*, Vol. XLVIII, 1988.

superioridad para asegurar la conservación de la capacidad productiva del medio, con niveles aceptables de rendimiento en términos de la justa sustentación de los pueblos que los utilizan. Más aún, la literatura antropológica del tema da cuenta de la adecuación permanente de las instituciones sociales para responder a los constreñimientos de la naturaleza, así como de la sólida unidad de sentido que se desarrolla entre el conjunto de la vida cotidiana de estos pueblos y su relación con las fuentes de recursos que aprovechan.

Por otra parte asistimos, desde mediados del presente siglo por lo menos, a un proceso de expansión de las fronteras de ocupación efectiva de los territorios de los estados nacionales, en el cual la extracción esporádica y selectiva de ciertos productos estratégicos (como el caucho, el chicle, la corteza del árbol de sinchona, etcétera) da paso a la ocupación extensiva de los mismos para asentar excedentes de población, extraer masivamente los recursos naturales y sustituir el bosque, o los cultivos tradicionales, por plantaciones de materias primas vegetales de gran aprecio comercial, o formar pastizales para el mantenimiento de hatos ganaderos. Este proceso de expansión está a la vez relacionado con la urgencia de ampliar el control político y militar sobre la población y sobre el espacio (ejercer soberanía), con fines internos e internacionales.

Indudablemente, las tecnologías y los sistemas de explotación que se vienen impulsando en estas zonas son inconmensurablemente superiores en términos de los resultados intensivos e inmediatos para las economías nacionales; y los conocimientos científicos en que se fundan son más claros y sistemáticos que las aparentemente confusas y limitadas representaciones de los pueblos indígenas. Sin embargo, en este proceso de explotación ampliada se están afectando sistemas ecológicos y culturales extremadamente frágiles, produciendo alteraciones graves e irreversibles tanto en el medio como en las sociedades que los ocupan. Y, si nos atenemos a las evidencias que se observan allí donde la perturbación es secular, los resultados son: el empobrecimiento de los pueblos originarios y el deterioro del medio a extremos críticos. Más aún con excepción del petróleo, los resultados de la explotación y exportación de estos recursos con tan altos costos sociales y ecológicos no han sido suficientes para detener el deterioro de las economías nacionales o paliar la crisis, tanto el nivel de crecimiento en su conjunto, como los niveles de vida de la mayoría de las sociedades continúan a la baja.

Esta forma de apreciar los efectos del desarrollo no desconoce por supuesto las importantes contribuciones de la modernización en algunos campos como la salud y la educación, pero sí los relativiza frente a los resultados a mediano y largo plazo para los pueblos indios en el horizonte de cinco siglos de dominación colonial.

Estas breves consideraciones configuran la existencia de una contradicción entre las opciones de uso del medio que ejercitan los pueblos indígenas y las implicadas en los modelos de desarrollo; contradicción que, entre otras causas, está

generando numerosos conflictos entre los pueblos organizados y las agencias gubernamentales de los estados donde viven.

En el marco de esta relación conflictiva se debe inscribir la acción de instituciones, organismos y grupos de la sociedad civil que luchan por la conservación del potencial ecológico, la causa de los pueblos afectados, y la causa de la defensa del medio ambiente. Comprendiendo que la biodiversidad que se pretende conservar está fundada sobre la diversidad étnica y cultural; y que las luchas de los pueblos por sus territorios es la defensa mas antigua de tales recursos.

II

Los pueblos indios del continente han mantenido y mantienen una larga lucha por preservar sus medios de vida, incluyendo junto a la lengua, al saber propio, a las formas organizativas: los recursos naturales. De tal manera es unitaria su cultura, que esta defensa de los recursos no aparece - y quizá no existe - diferenciada de la defensa de todo aquello que constituye su vida en tanto pueblo, y está imbricada íntimamente en todas sus acciones: desde la reiteración pacífica de sus prácticas, hasta la movilización violenta para imponerlas o conservarlas. Las luchas de los indios aceptan muchas lecturas; una de ellas desde la perspectiva de sus esfuerzos por preservar los recursos naturales.

Una primera forma de lucha, elemental, tiende a asegurar el acceso no disputado al territorio y los recursos accesorios a él (bosques, pastos naturales, agua, etcétera). Al respecto, cabe distinguir, por lo menos, dos escenarios en los cuales esta lucha se da: en las tierras de vocación y uso agrícola tradicional, y en los bosques tropicales. En el primero se generaliza tempranamente el régimen de propiedad y las disputas se plantean en el marco de la legalidad; en el segundo se desarrolla un régimen de ocupación simple y las competencias se resuelven por la vía de la violencia. Las tierras de propiedad han dado origen a incontables procesos de despojo y reclamación que esporádicamente conducen a alzamientos indígenas, represión oficial y nuevamente a negociaciones judiciales; las "tierras de nadie", como las califican los códigos civiles latinoamericanos, son hasta ahora teatro de escaramuzas protagonizadas por "cazadores de cabezas" contra intrusos, y cruentas masacres de exterminio contra los indios.

La legislación agraria viene desarrollándose para regularizar las relaciones en el escenario de las tierras de propiedad. Las dotaciones a comunidades durante la colonia, los decretos de desamortización en el primer siglo de las repúblicas y las reformas agrarias en los últimos cincuenta años, han intentado proveer un marco para el ejercicio de la defensa de las tierras y otros recursos. Los indígenas, y los campesinos en general, se han atrincherado en los recursos legales y han luchado por ampliarlos mediante presión no violenta. Algunos avances se deben directamente a sus luchas, otros a los imperativos de modernización del sistema de

explotación. La disputa por la aplicación y por la ampliación de la legislación no ha terminado, pero en algunos casos pareciera una vía agotada, que está orillando las soluciones, una vez más, a la violencia.

En las tierras tropicales el desarrollo legal e institucional es más limitado. Hasta principios del presente siglo fueron consideradas baldías y sujetas a un régimen de descubrimiento. Al ocuparse de ellas el Estado las convirtió en suyas y las concedió bajo condiciones mínimas. Cuando las da en concesión (para colonización individual o explotación masiva de recursos) estallan conflictos con los ocupantes anteriores de esos territorios, que primero se retiran pero más tarde asumen la defensa beligerante. A continuación se precipitan ensayos de legalización de la ocupación nativa bajo esquemas modificados del régimen de propiedad (reservas, resguardos, interdicciones) que, ni contienen la penetración de colonos, mineros, compañías explotadoras de madera o plantadoras de palma, ni resuelven inteligentemente las necesidades de una ocupación extensiva y discreta de la población original. En este escenario la lucha es, precisamente, contra la legalidad y por un estatuto distinto, territorial, autonómico. Según los casos, reproduce las situaciones de violencia, o se convierte en una demanda política, que por lo pronto transgrede la constitucionalidad imperante.

Más antiguas, las organizaciones indígenas de las tierras agrícolas y de propiedad han desarrollado una enorme capacidad para defender sus recursos, ampliarlos y desarrollar otras estrategias para sobrevivir, dentro del marco legal. Más nuevas y combativas, las organizaciones indígenas de la cuenca amazónica están dando ahora mismo una lucha intensa por preservar sus territorios de supervivencia, que va desde el rechazo militar a la penetración extraña, hasta la disputa del derecho que se atribuye el Estado para disponer de los recursos y repartirlos.

Una segunda manera de contribuir a la preservación de los recursos naturales se basa en el mantenimiento y recuperación de formas tradicionales de su ocupación y aprovechamiento. Estas formas tienen relación con un complejo cultural muy vasto en el cual se incluyen, no únicamente las alternativas tecnológicas, sino el saber acerca de la naturaleza, sus relaciones intrínsecas y con la sociedad, y la adopción de las opciones organizativas y demográficas adecuadas. Este complejo se presenta y existe como una unidad de comprensión y de comportamiento, que los antropólogos aíslan epistemológicamente cuando estudian las estructuras de parentesco, los sistemas de representación, las maneras de construir y denominar taxonomías o la naturaleza de la economía y la política; pero que aloja en su unidad de sentido, precisamente, sus virtudes para el manejo adecuado del medio y, al mismo tiempo, de los recursos humanos disponibles.

Los estudiosos han documentado ampliamente estos procedimientos culturales históricos y contemporáneos. Ocupan un destacado lugar en la etnología americana (y principalmente amerindia), las consideraciones sobre el manejo de los sistemas de control de inundaciones y de riego en el caso de Mesoamérica (Palerm,

Wolf, Kelly), y la existencia de formas sociales y políticas correspondientes (Kirchoff, Carrasco); los estudios sobre la maximización de las alternativas de combinación de recursos en varios pisos o niveles productivos en los Andes (Murra, Ochoa); y la inagotable capacidad de adaptación ecológica de las sociedades amazónicas a los ecotipos ribereño e interfluvial (Megers, Evans).

Más recientemente estos postulados han sido criticados y completados con nuevos puntos de vista sobre el desarrollo de modelos pluriecológicos basados en una sabia dispersión y colocación de los recursos humanos (Golte) y la puesta en vigor de formas de intercambio fundadas en la reciprocidad (Mayer, Fonseca); la existencia de medios de representación de las relaciones sociales y de las relaciones ecológicas altamente comprensivas y sintéticas en universos tan exuberantes como las selvas del Orinoco y el Amazonas (Jara, Descolá), a las que se corresponden además sistemas clasificatorios precisos y claros (Taylor), que contienen un saber astronómico y meteorológico fundamentalmente pragmático (Magaña). Todas las formas de ejercicio de la antropología contemporánea, incluyendo la arqueología social y la lingüística, están descubriendo cada día nuevas y asombrosas maneras de armonizar la vida social con la naturaleza, destacando que éstas no son - como sugirieron los primeros estudios y aún lo comprenden algunos movimientos sociales - un mero fenómeno de adaptación pasiva a los constreñimientos ecológicos, sino una acción cultural consciente, deliberada, capaz de repetirse y transformarse; un acto continuo de domesticación del medio y del control de la sociedad y la cultura.

Las culturas indígenas andinas y mesoamericanas, pese a las perturbaciones y limitaciones que les ha impuesto medio milenio de dominación colonial y neocolonial, conservan prácticas agroganaderas que minimizan el deterioro del medio de vida prolongando su utilidad hasta límites críticos, maximizando las posibilidades de aplicación del trabajo colectivo armado en una tupida red de parentesco real y ritual que hace posible la solidaridad interfamiliar y comunal. Estas culturas han sabido adoptar, selectiva y experimentalmente, los aportes tecnológicos (como conocimientos, instrumentos y técnicas) de las metrópolis para generar sistemas que tienden cada vez más a recuperar el equilibrio entre la intensidad de la explotación de los recursos y las necesidades socialmente establecidas de supervivencia. Parte de estas estrategias comprende, cada vez más definitivamente, el control del crecimiento y la composición poblacional, mediante autorregulación y expulsión migratoria. No es nuestra intención pasar por alto las limitaciones y eventuales defectos de estos sistemas, que sí existen y son un factor crítico en el deterioro de los recursos, pero, para el caso de las tierras altas, es preciso subrayar que son las constricciones sociales acumuladas las que han orillado y orillan a estos pueblos a ejercer formas de ocupación que deterioran definitivamente el medio. Deben destacarse: la siempre creciente reducción del espacio de reproducción física y social desencadenada por la concentración de la propiedad; la presión ejercida por los programas y proyectos de desarrollo unilateralmente definidos e impuestos como condición para acceder al crédito, la

asistencia técnica y los servicios públicos; y la satanización de las prácticas indígenas en todos los órdenes tecnológicos (la producción, la atención sanitaria, la socialización, etcétera).

Los indios de la foresta tropical son protagonistas de una forma de ocupación tan sutilmente adecuada a la extrema fragilidad del ecotipo amazónico, que han logrado sobrevivir por siglos sin lastimarlo y, a decir de los etnólogos que han documentado su pasado reciente, lo han hecho en condiciones de abundancia. Ajustes precisos entre las formas de organización del grupo doméstico, distribución sexual del trabajo, interrelación con otros grupos y altos conocimientos sobre el comportamiento de la naturaleza: el agua, la tierra, la vegetación y la fauna, han hecho posible esta maravilla. Al contrario que los agricultores y pastores de la sierra y de las punas, las perturbaciones a la sociedad o al medio han afectado y afectan a estos pueblos de horticultores itinerantes, cazadores y recolectores. La reducción de los asentamientos en aldeas, práctica privilegiada por las misiones religiosas (católicas y protestantes); la introducción de ganadería; el desarrollo de plantaciones y explotaciones forestales; y la introducción de instrumentos de devastación intensiva, no han podido ser fácilmente asimiladas ni contrarrestadas por estos pueblos. La incomprensión del carácter extensivo de su uso del medio, de la fragilidad de éste y de la bondad relativa de sus pocas conocidas prácticas, son factores más altamente destructivos que los eventuales errores tecnológicos o excesos en los que pudieron incurrir los mismos indios.

Lo mencionado en relación con la producción alimentaria puede bien generalizarse para los demás órdenes del uso cultural del medio, comprendido ahora bajo denominaciones como la etnobiología, la etnomedicina, la etnoastronomía, etcétera.

Las luchas de los pueblos indios por preservar sus medios de vida no se limitan a la resistencia. En los últimos años están adoptando formas activas, a manera de propuestas de un desarrollo alternativo. Las organizaciones de las naciones o pueblos indios, en niveles provinciales, nacionales y regionales, incluyen - en sus plataformas programáticas y en sus demandas - la necesidad de generar y legitimar principios y metodologías de desarrollo socio-cultural y económico que se fundamenten en el reconocimiento y el impulso de las estrategias tradicionales, históricamente probadas por su éxito para conservar el medio y asegurar la vida social. Como todo en su cultura, este planteamiento conserva unidad con todo un amplio conjunto de reivindicaciones, del cual emerge, que implican por igual a la lengua, el derecho de autorregularse, el reconocimiento de sus sistemas de autoridad, etcétera. Se ha llamado a esta alternativa etnodesarrollo y en algunos foros no indígenas se ha aceptado como propuesta, pero sin comprometer por cierto el cumplimiento de otras condiciones que le son indispensables: autodeterminación, independencia, democracia real y participación.

Aún no existe un concepto unívoco de lo que puede comprenderse por etnodesarrollo; en realidad se aplica a varios experimentos que se llevan a cabo en

diversos lugares del continente y que tienen en común buscar un mejor ajuste entre las características culturales de los pueblos, el medio que ocupan y su promoción integral. Es posible que en el futuro estos experimentos se multipliquen en una constelación de micro-modelos alternativos cuya síntesis dé como resultado el apareamiento de nuevos caminos para asegurar el desarrollo de las naciones sin negar la diversidad de los pueblos que la constituyen.

III

Las oposiciones señaladas al principio tienen su origen en múltiples causas relacionadas con el carácter de las formaciones sociales nacionales y con la correlación de fuerzas económicas y políticas a nivel mundial. Estas últimas están cambiando ahora mismo y se manifiestan favorables a la adopción de un nuevo concepto de desarrollo, ecológicamente viable. Las naciones del continente sin embargo, celosas de su soberanía, se resisten a aceptar restricciones sobre el uso que hagan de sus recursos potenciales.

Desde el punto de vista de los pueblos indígenas se abre otro frente crítico para los modelos de desarrollo que se han impulsado hasta ahora: el movimiento de los pueblos por preservar la identidad de sus modos de vida y construirse un destino acorde con sus intereses en tanto pueblos diferenciados, se opone a la generalización de un solo modelo y reclama el respeto de la pluralidad.

En estas circunstancias cabe proponer que uno de los principios básicos de un nuevo esquema de desarrollo social debe arrancar de la aceptación de la pluralidad étnica y cultural, de la cual los pueblos indígenas son la expresión más cabal; y que esta aceptación implica a la vez reconocer que hay varias formas de llevar adelante la relación sociedad-naturaleza, algunas de las cuales - entre las que se encuentran las formas indígenas - son más adecuadas para conservar y fomentar la biodiversidad y deben ser fomentadas.

Ahora bien, la realización de este principio no puede darse como un hecho aislado. Es parte de un conjunto más amplio que compromete toda la relación entre la nación y los pueblos que la conforman; relación que debe ser modificada para dar paso a un nuevo horizonte de desarrollo.

Un ejercicio reciente de análisis de los derechos de los pueblos indígenas, conducido por el Instituto Interamericano de Derechos Humanos, ha sintetizado las siguientes condiciones, o derechos, que hace falta garantizar para modificar esa relación:

- el derecho de los pueblos a ser reconocidos como tales, esto es como entidades sociales y políticas, con derechos y obligaciones específicos dentro del Estado. Y, por tanto, a que el Estado se organice a sí mismo como una entidad pluriétnica;

- el derecho a recuperar, mantener y ampliar el control sobre los recursos necesarios para su vida, principalmente sobre sus tierras y territorios, entendido este último como el espacio total de su vida como pueblos;

- el derecho al desarrollo material y cultural propios; a participar de los beneficios de desarrollo nacional; y a tomar parte en la conducción del destino de la nación;

- el derecho a un conjunto de condiciones jurídicas y políticas que hagan posibles y duraderos los derechos antes mencionados; incluyendo las transformaciones necesarias a la democracia para alcanzar un sistema de representación de la pluralidad y de ejercicio del poder.